

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 3 de 1989.-

Visto el presente expediente n° 646/86 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 474/88, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de tratamiento químico anticorrosivo para cañerías del sistema de aire acondicionado instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 969 de fecha 5 de octubre 1988 (confr. fs. 334), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 405.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 474/88 y adjudicar a la firma "HIDPOWAR S.R.L." -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 360/394 y por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO (A 463.104,-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 405- la oferta n° 1.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase la Departamento de / Compras a sus efectos.

